



1

Resolución Directoral No. 058 - 2012-AGN/OTA

Lima, 05 OCT. 2012

Visto, los documentos que se adjuntan en un total dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2011-AGN/OTA-OP de fecha 16 de junio del 2011, se impuso la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por treinta (30) días, al señor **NORMAN FILOMENO BERRIOS SILVA**, Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, que de acuerdo a los considerandos de la mencionada resolución, por haber vulnerado el numeral 6 del artículo 6° de la Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, el artículo 127° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, por lo que incurrió en falta disciplinaria tipificada en el inciso a) del artículo 28° del Decreto Legislativo N° 276, siendo además obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública;



Que, de la citada resolución fue notificada a **NORMAN FILOMENO BERRIOS SILVA**, el 17 de junio de 2011, el cual dio cumplimiento a la suspensión a partir del 20 de junio del 2011, según lo informado en el Parte mensual del mes de julio emitido por Asistencia y Control de Personal.



Que, con fecha 11 de julio del 2011, el servidor **NORMAN FILOMENO BERRIOS SILVA**, presenta su recurso de apelación contra la Resolución Directoral N° 005-2011-AGN/OTA-OP, lo que mediante Oficio N° 047-2011-AGN/OGAJ es elevado al Tribunal del Servicio Civil;



Que, con fecha 19 de junio del 2012, el Tribunal del Servicio Civil emite la Resolución N° 04256-2012-SERVIR/TSC-Primera Sala, mediante la cual resuelve **Declarar la NULIDAD** de la Resolución Directoral N° 005-2011-AGN/OTA-OP del 16 de junio del 2011, emitida por la Dirección de la Oficina de Personal, por vulnerar el debido procedimiento administrativo;

Con los visados por la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1023 Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARA NULA la Resolución Directoral N° 005-2011-AGN/OTA-OP de fecha 16 de junio del 2011, emitida por la Oficina de Personal, en cumplimiento a la Resolución N° 04256-2012-SERVIR/TSC-Primera Sala.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Econ. GUIDO PELÁEZ HIDALGO
Director General (e)
Oficina Técnica Administrativa